

S REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. Q.IJ.DJC.06

1908

**OSCAR TERAN TERAN
INTENDENTE JURIDICO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **LABORATORIOS CARLON LABCARLON S.A.** otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **24 DE MAYO DEL 2006**.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.DJC.06.0261 de 31 de mayo del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04210 de 10 de diciembre del 2004 publicada en el R.O. No.488 de 23 de diciembre del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LABORATORIOS CARLON LABCARLON S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

Oly
DR. OSCAR TERAN TERAN

A RESOL:

RBF/pcs.

Trámite No.1.2006.1000